

## COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE GARANTÍAS CONSTITUCIONALES, DERECHOS HUMANOS, DERECHOS COLECTIVOS Y LA INTERCULTURALIDAD

### ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 052

Sesión Ordinaria No. 052

**Sesión:** Ordinaria

**Fecha:** viernes, 14 de enero de 2022

**Hora:** 09h15 a.m.

**Lugar:** Av. 6 de diciembre y Piedrahita del Distrito Metropolitano de Quito, Comisión Especializada Permanente de Garantías Constitucionales, Derechos Humanos, Derechos Colectivos y la Interculturalidad, ubicada en el quinto piso a la oriental del Palacio Legislativo.

**Hora de Instalación:** 09h20 a.m.

#### Asambleístas miembros de la Comisión:

El Presidente de la Comisión, Asambleísta José Fernando Cabascango, dando la bienvenida a las y los Asambleístas y solicita a la señora Secretaria, se proceda con la constatación del quorum.

Interviene la señora Secretaria, con la constatación del quórum de la siguiente manera:

#### Constatación del Quórum:

No.	ASAMBLEÍSTA	PRESENTE	AUSENTE	HORA
1	As. Fernando Cabascango – PRESIDENTE	X		09h20
2	As. Victoria Desintonio – VICEPRESIDENTE	X		09h20
3	As. Gruber Zambrano	X		09h20
4	As. Rosa Carlosama	X		09h20
5	As. Virgilio Saquicela	X		09h44
6	As. Paola Cabezas	X		09h20
7	As. Sofía Sánchez	X		09h20

8	As. Fernanda Astudillo	X		09h20
9	As. Edgar Quezada	X		09h20

Por disposición del Asambleísta José Fernando Cabascango, Presidente de la Comisión Especializada Permanente de Garantías Constitucionales, Derechos Humanos, Derechos Colectivos y la Interculturalidad, la señora Secretaria procede a constatar el quórum manifestando que se encuentran presentes ocho (8) asambleístas de manera virtual, contando con el quórum reglamentario para iniciar la Sesión 052.

El señor Presidente de la Comisión, Asambleísta José Fernando Cabascango, declara instalada la sesión, a la vez solicita a la señora Secretaria se de lectura al orden del día.

La señora Secretaria procede con la lectura al orden del día:

1. *Recibir en comisión general a las siguientes personas, relacionadas con el caso “Derecho a la resistencia y protesta social -octubre 2019”:*
  - a) *Ing. Segundo Leónidas Iza Salazar, Presidente de la CONAIE, en su calidad de Peticionario de amnistías.*
  - b) *Dr. Carlos Sucushañay (Presidente de la ECUARUNARI), en su calidad de peticionario.*
  - c) *Señora María de los Ángeles Hernández en su calidad de Peticionaria de Amnistías.*
  - d) *Señor Pablo Oswaldo Torres, en su calidad de Peticionario de Amnistías.*

*Hasta aquí el orden del día señor Presidente”.*

Interviene el señor Presidente de la Comisión, Asambleísta José Fernando Cabascango, saludando y dando la bienvenida al señor Dr. Carlos Sucushañay, presidente de la ECUARUNARI y manifestando que cuenta con 15 minutos para su exposición.

Interviene el señor Dr. Carlos Sucushañay, presidente de la ECUARUNARI:

*“Muy buenos días, señor Presidente de la Comisión de Derechos Humanos, muy buenos días señores asambleístas que integran esta Comisión de la Asamblea Nacional, señorita secretaria, señoras y señores aquí presentes.*

*Luego de extender el saludo cordial, tengo que manifestar que, haciendo uso al derecho constitucional, la herramienta fundamental de los ecuatorianos y ecuatorianas, hemos hecho*

*una petición y solicitud de amnistías para quienes estamos siendo criminalizados por los hechos sucedidos en el año 2019.*

*Al respecto tengo que manifestar lo siguiente: En mi calidad de presidente de la organización Ecuarunari, que abarca los 18 pueblos quichuas del Ecuador, desde la zona sur, Zamora Chinchipe hasta el Carchi, tengo que decir que una organización, cuya característica, cuyo objetivo fundamental ha sido defender los derechos de los ecuatorianos y ecuatorianas. Esta petición se hizo en el marco y en el amparo de lo que todos estamos protegidos por el marco constitucional; de tal manera que, cuando el Estado toma decisiones a través de su Presidente, hechos como los que sucedió en octubre de 2019, en la que afectó a la economía de millones de ecuatorianos y ecuatorianas. Allí el movimiento indígena por su propia naturaleza, por defender su vida, por defender su integridad, se reveló frene a esa decisión del Decreto 883.*

*Hay que anteponer señores asambleístas, que nuestra organización, a la que hemos venido presidiendo algunos dirigentes, es una organización que se caracteriza y que tiene como objetivo fundamental, ser garantistas de la defensa de la vida y del patrimonio de los ecuatorianos a lo largo y ancho de todo sacrificio luego de la colonización, antes de la colonización, en la colonización, los pueblos tenían que organizarse y se consolida en una organización como es la Ecuarunari. Esta organización cuyo fundamento, cuyo objetivo primordial ha sido fortalecer y encontrar inclusión de todos los sectores sociales en la conformación del Estado Plurinacional, para ir construyendo el Estado Plurinacional, de allí la gran caminata, la gran movilización, donde por fin se identifica a los pueblos indígenas de nuestro país 1990, donde pasamos a ser parte incluyente en un Estado 96, 98, 99, 2000, y así generacionalmente, hemos venido trabajando en función colectiva. En ningún momento señores asambleístas, señor Presidente, el movimiento indígena en la Ecuarunari, los sectores sociales, los pueblos y nacionalidades, hemos venido trabajando para interés particular o individual, muy por el contrario, la sociedad ecuatoriana, Latinoamérica y el mundo, conoce y sabe cuál ha sido nuestro accionar; el accionar de los Derechos Colectivos, advirtiéndolo a cada uno de los presidentes de que manejen la causa pública de manera transparente, que manejen la causa pública concordando, entendiendo con los actores de los sectores sociales y rechazando las decisiones políticas, neoliberales.*

*Entonces en el mes de octubre, el Presidente Lenin Moreno, tomó una decisión que efectivamente afectaba a los ecuatorianos, a los señores transportistas, a los pequeños productores, a los campesinos, a todo el sector social de nuestro país. ¿En ese marco, nosotros qué es lo que hemos hecho? Hemos hecho de acoger del Derechos Constitucional, del derecho a la resistencia, frente a esa decisión con el decreto 883, y por defender ese derecho, simplemente el Estado criminalizó a muchas compañeras y compañeros, y no solamente el acto de la criminalización a través de los juicios, sino que más bien, y la persecución concomitantemente, sino que más bien ustedes señores asambleístas, conocen y saben bien,*

*11 compañeros fallecidos, 11 compañeros que dejaron en la orfandad. Por ello conocemos muy bien en el informe de la Comisión de la Asamblea Nacional, quizá todo el informe de la Comisión de Derechos Humanos a nivel internacional. Conocen ustedes todo el informe; sin embargo, el Estado no ha dicho absolutamente nada, en este contexto tiene que haber la aplicación de la justicia, tiene que haber la aplicación de las normas.*

*¿Cuál es la prioridad en este caso?, cometieron actos criminales las movilizaciones de los sectores sociales.*

*Aquí se trata de involucrar a un conglomerado que siempre ha estado en resistencia, cuando se dice que hemos atacado a los bienes públicos y a los bienes privados, nuestra organización, la característica fundamental ha sido de mantener una resistencia de manera pacífica, de manera donde sienta el gobierno de turno y recapacite y revea una decisión que afecta los intereses de la gran mayoría de los ecuatorianos.*

*Así es que, querer involucrar al movimiento indígena, como los vandalitas, es decir que hemos querido destruir los bienes públicos, esto jamás ha existido, es parte de nuestros gobiernos comunitarios, de los dirigentes de nuestras comunidades, dirigentes de los cantones, de las federaciones a nivel nacional, y a nivel regional señores asambleístas.*

*En este acto del mes de octubre, nosotros, inclusive ustedes la conocen muy bien, fueron parte de esa convivencia, de esa lucha social de esos largos 11 días si mal no recuerdo del mes de octubre en la lucha social, hasta que al Presidente le exigimos que derogue el Decreto 883. Por eso decimos que el estado, haciendo uso del derecho, haciendo uso de esa, de la mal llamada democracia en otras palabras, quiere arrebatar el patrimonio, quiere ir en contra de los ecuatorianos, y jamás el pueblo ecuatoriano, al menos nuestra organización, va a ceder espacios cuando quieran cometer, o tomen decisiones políticas que vayan en desmedro cada día en el marco de la economía del bolsillo de los más pobres de nuestro país, y no exista ningún incentivo, no exista ninguna política, a favor de los más pobres.*

*¿Eso no será también un acto criminal?, o será el acto de salir a protestar un acto criminal?*

*En este marco hemos hecho la petición, para los hermanos y hermanas que se encuentran criminalizados a nivel nacional, para que esta Comisión de Derechos Humanos de la Asamblea Nacional, analice y a su vez el Pleno de la Asamblea Nacional, consideren, y hagan que el Estado no criminalice a nuestros hermanos y hermanas por haber hecho uso del derecho constitucional a la resistencia y por haber hecho solamente defender los intereses de los ecuatorianos.*

*Las herramientas jurídicas las tienen ustedes señores asambleístas, las herramientas jurídicas y el contexto, los fundamentos de hecho, los hemos demostrado de manera clara, la sociedad conoce, y los fundamentos de derecho, como en cualquier régimen del estado democrático, conforme manda la norma constitucional, está allí presente.*

*Esta exposición la quise hacer en el momento que la convocatoria de la Comisión, si es que tengo que hacer alguna intervención, responder a las preguntas de los señores asambleístas integrantes de esta Comisión, estoy dispuesto señor Presidente, muchas gracias y buenos días”.*

Interviene el señor Presidente de la Comisión, Asambleísta José Fernando Cabascango, agradeciendo la intervención del señor Carlos Sucuzhañay, a la vez manifiesta que da paso al señor Ing. Leónidas Iza.

Interviene el ingeniero Leónidas Iza Salazar, manifestando: *“Buenos días estimados señores Asambleístas, pueblo ecuatoriano. Primero queremos reconocer el trabajo arduo que cada autoridad competente del Estado, está llevando adelante, y con ello también la Asamblea Nacional, los señores Asambleístas, y que el día de hoy hemos sido convocados para comparecer sobre la solicitud de la amnistía para luchadores sociales, para defensores de la madre tierra, defensores de los territorios comunitarios, defensores por la aplicación de los derechos colectivos, también por la aplicación de la justicia indígena.*

*Sólo decirles que, cada reacción del pueblo ecuatoriano, es sobre el origen de las políticas, que muchas veces los gobiernos de turno, no han sabido cumplir. Por ello, quiero pedir a los señores Asambleístas aquí, que se puedan hacer las valoraciones correspondientes de las cuales voy a iniciar mi intervención sobre los antecedentes que se dieron para el levantamiento de octubre de 2019, en las cuales encuentran un grupo muy importante de ciudadanos, hermanos ecuatorianos, no solo de origen indígena, sino mestizo, blanco, indígenas, montubios, quienes participaron de un hecho absolutamente en la defensa de los derechos económicos, como cualquier ciudadano ecuatoriano en el momento de ser agredido; pero para dar este proceso, el movimiento indígena, no nos olvidemos, luego de un proceso de lucha también anterior al gobierno de Moreno, en junio del 2017, el señor Presidente de ese momento Lenin Moreno, llamó al diálogo nacional a través de un Decreto institucionalizado en este país, a la cual el movimiento indígena había accedido a esta convocatoria, y pasó dialogando dos años. Luego del proceso de dos años de diálogo, como en este momento se ha propuesto al país, al Gobierno Nacional de ese entonces, se instalaron en mesas técnicas, como se llamó (...) agua, y en su debido momento también la amnistía por la aplicación de los derechos que estaban muchos compañeros siendo vulnerados.*

*Luego de ese proceso, al finalizar agosto 23 de 2021, dos años luego, en este caso al no tener respuestas de ese diálogo, la CONAIE, en su asamblea anual, que es asamblea nacional, tomó*

*la decisión de romper ese diálogo, al ver que no hay respuesta. Seguido de aquello, en lugar de tener una respuesta concreta después de dos años de temas presentados, lógicamente el Presidente de la República, más bien impone el Decreto 883; lo que convirtió en un elemento popular las luchas que ya venían dando en el Ecuador referente al tema. Antes del levantamiento de octubre 2019, desde enero hasta esas fechas, se había dado 27 eventos contabilizados, por las cuales, el mecanismo del diálogo no sirvió para resolver los problemas más sentidos de la sociedad ecuatoriana. Más bien lo que quedó absolutamente claro, es que hay un allanamiento desde este momento, desde este tiempo digamos, un allanamiento a la imposición de las políticas del Fondo Monetario Internacional.*

*No nos olvidemos los antecedentes más objetivos que propuso en ese entonces el movimiento indígena, y los sectores populares que hoy siguen siendo un problema.*

*El incremento abusivo, violento, en este caso, al precio de los combustibles, que subió de un dólar treinta y cinco centavos, a dos dólares cuarenta y uno en la gasolina.*

*De un dólar cero tres centavos del diésel, subió a dos dólares siete centavos, y el tema de la gasolina súper, dos dólares treinta, a tres dólares siete centavos y así también como antecedente, en este caso el conjunto de los trabajadores del sector público, la reducción del 20% de la masa salarial de todos los contratos asalariados en la función pública.*

*Otro de los antecedentes que significó dejar en la desmandada más de 23 mil trabajadores despedidos por este propósito.*

*Adicionalmente a esto, se dieron la reducción de los aranceles para la maquinaria, equipos, materias primas agrícolas, industriales, la eliminación de los aranceles a la importación de celulares, computadoras, tablets, en este marco se espera la reducción a la mitad en el impuesto a la salida de divisas para materia prima, insumos y para bienestar de capital, la disminución del impuesto a los vehículos menor a 32 mil dólares para sectores productivos entre comillas, y la eliminación de anticipo del impuesto a la renta. Esto, estimula una mayor salida de capitales, lo cual deja de aportar una resolución del déficit fiscal, en la práctica, es una distinción a la recaudación tributaria para el fisco.*

*En ese sentido, lo que en ese escenario significó, reducción de los derechos de los trabajadores, achicamiento en este caso del sector público como se sigue viendo en estos días, en este caso al despedir a miles de trabajadores.*

*Por otro lado, el incremento al precio de los combustibles; sin embargo, en esta misma política se siguió favoreciendo el tema para los grandes grupos económicos, lo que fue generando estas posiciones para el levantamiento de octubre 2019. Frente al anuncio de estas medidas, los primeros sectores que se manifestaron para la movilización, fue el sector del transporte,*

*en este caso el primero de octubre, cuando el movimiento indígena convocó para el 14 de octubre. Lo único que se hizo después de la primera y segundo día sobre todo de movilización, al ver que no existía ninguna respuesta, lógicamente, el movimiento indígena tomo una postura y avanzó para poder resolver estos temas en el límite de la democracia, jamás se allanado en esta idea de lo que han impuesto las autoridades de ese momento, donde se decía que hay secuestros, se decía que hay terrorismo, cuando fue demostrado en este país, cuatro días, hecho que únicamente se sostuvieron en las provincias, no se avanzó a la ciudad de Quito, cuatro días. En vista que en lugar de tener respuestas del gobierno nacional. Más bien desde el segundo día de las movilizaciones, más bien instaura el estado d Excepción, donde elimina o suspende los derechos de participación en reuniones, otros derechos aquello, más bien no resuelve por la vía democrática, sino impone un régimen militarista con la intención de que los ciudadanos tengan miedo y no salgan a luchar.*

*Más bien, este fue el Decreto 884, que se basa en dos informes del Ministerio de Defensa, del Ministerio de Gobierno, el 6 de octubre, el Ministro Jarrín, realiza declaraciones en cadena nacional, indicando que no se provoque a la fuerza pública, no la desafíen, no hay que agredir a los militares, en esa misma intervención, Jarrín, desconoció los territorios indígenas garantizados en la Constitución. No nos olvidemos que el artículo 57, garantiza los derechos para los pueblos y nacionalidades, en donde el 6 de octubre aún, no se había dirigido al menos el movimiento indígena a la ciudad de Quito; por lo cual se sostuvo en esa idea, como había el estado de excepción a nivel nacional, lo único que se hizo es, garantizar en los territorios de los pueblos indígenas que, una medida de hecho pacífica, sin dejar de lado también que se dieron en algunos sectores, en este caso algunos hechos violentos, pero que no dentro de las estructuras organizativas por la cual las autoridades comunitarias en cada nivel, lo que se había garantizado es una movilización pacífica.*

*Seguido de aquello, el día 7 de octubre, el Gobierno Nacional emite otro decreto, el Decreto 888, en el cual traslada la sede del Gobierno Central a la ciudad de Guayaquil, e impone un toque de queda entre las 20 horas a las 5 de la mañana, lo que aquí debemos dejar claro esto, 4 días en el territorio, el gobierno instaura una política de miedo.*

*El día 7 que ya se traslada a la ciudad de Quito, diferentes organizaciones a nivel nacional, el Gobierno Nacional, en este caso corrijo, es el día 8 de octubre, más bien el gobierno traslada la sede ejecutiva a la ciudad de Guayaquil, esquivando los problemas sociales que se instauraron, en donde había manifestado el gobierno nacional, que hay una intención de desestabilización cuando el movimiento indígena y los sectores populares del Ecuador, habían limitado únicamente en el tema económico, porque el incremento al precio de los combustibles y todo aquello significó un golpe al bolsillo de los ecuatorianos.*

*En este mismo día, el lunes 7 de octubre, los 3 compañeros caen del puente al lado de San Roque, donde en posteriores días fallecen los compañeros.*

*El día miércoles 9 de octubre, en este caso por la caída del día lunes, fallece el compañero Daniel Chaluisa, pero en ese mismo día a las 5 de la tarde del 9 de octubre, se da un proceso realmente tan violento por la Fuerza Pública en el parque El Arbolito y la Casa de la Cultura, en la Universidad Salesiana, en la Universidad Católica, donde realmente se da una imposición de la fuerza violenta donde acaba muerto el compañero Inocencio Tucumbi, líder de las comunidades de la provincia de Cotopaxi. También fallece el compañero Rodrigo Chaluisa en este trágico escenario a través de la asfixia y el arrollamiento de un Vehículo.*

*En total este proceso para no demorarme tanto, el día miércoles en la tarde a las 7 de la noche, nos instalamos en la asamblea comunitaria en la Casa de la Cultura, donde el único propósito fue solicitar a las autoridades del estado, a las autoridades del Hospital Eugenio Espejo, donde fue trasladado el cuerpo del compañero Inocencio Tucumbi, solicitando en este caso el retiro del compañero Inocencio Tucumbi; para aquello, se fue una comisión, inclusive con un comunicado a la Organización de Naciones Unidas, a la Defensoría del Pueblo, y otras organizaciones defensoras de derechos humanos, a la cual habíamos solicitado desde este mismo momento cuando se supo que el cadáver ya estaba allí, retirar, primero que se permita hacer la correspondiente autopsia.*

*Pasado toda la noche en las gestiones, no se obtuvo la respuesta de las autoridades, pasado las 7 de la mañana, prácticamente las familias de los compañeros fallecidos, pero en especial del compañero Inocencio Tucumbi, por la cual continuando en la asamblea, se exigió, por favor que sea devuelto el cadáver del compañero, en una asamblea magna, pública, no impuesta, no trasladada forcejadamente como se pretende posesionar, lo único que se había pedido a la Policía Nacional, en ese momento que nosotros estábamos adentro de la Casa de la Cultura en audiencia comunitaria, pero manifestantes en las calles habían trasladado, donde nosotros no participamos, trasladado a la sede de la Casa de la Cultura, donde se pidió que por favor digan quién mismo asesinó al compañero Inocencio Tucumbi, y por lo tanto la devolución del cuerpo del mismo.*

*Allí los medios de comunicación, entraron absolutamente todos a esa asamblea comunitaria, sin ninguna imposición, sin ningún traslado; por ello en este proceso al final de la jornada, participa también los delegados de la Organización de las Naciones Unidas, en este caso de la Defensoría del Pueblo, Organizaciones de Amnistía Internacional, Organizaciones de Derechos Humanos, que recogen el informe de lo que estoy manifestando, recogen el informe de la defensoría del Pueblo, de las Naciones Unidas de la CIDH, y así mismo de las correspondientes instancias.*

*Con ello lo del 9 pasa al 10, el 10 genera estas condiciones de exigencia. Pasa el 11, el 11 a las 4 y media de la tarde ya instalados en la Asamblea de manera pacífica, un grupo de compañeras mujeres que habían encabezado la marcha, cuando los mismos militares en la Asamblea Nacional, alzaron la bandera blanca, y todos los compañeros allí nos arrodillamos y sentamos a servir una alimentación, con niños, con madres realmente allí; sin embargo cuando miramos nosotros con total tranquilidad, porque desde ese sector habían levantado la bandera blanca, la bandera de paz, y es más, para que no exista ninguna pretensión, fueron miles de compañera mujeres quienes encabezaron en donde no se permitió ni siquiera lanzar nada en contra de los militares o de los policías. Pero tan asombrados nos hemos quedado, cuando en esas horas antes de las 4, 4 y media aproximadamente, donde 3 helicópteros de las instituciones públicas, aterrizan en la Asamblea Nacional. Nosotros estábamos esperando que llegaban las autoridades de la Asamblea Nacional, porque eso es lo que se comentaba, que llegaran las autoridades de la Asamblea para instalar un proceso de diálogo finalmente se pueda ir dando una salida; pero eso no sucedió, los militares y policías alzados lavandera blanca de paz, cuando estaban llegando municiones, bombas lacrimógenas, cuando ya estaban armados, una población arrodillada, una población que estaba sentada, una población que no tenía nada, inmediatamente sin ninguna justificación, acabaron prácticamente acribillando a todos los que estábamos allí. Que finalmente acabaron asfixiados, niños, ancianos, mujeres, madres de familia quienes habían sostenido el frente.*

*Con todo aquello estimados compañeros, quiero poner estos elementos que ahora pretenden convertir en una verdad.*

*El tema de la Contraloría, aquí se ha pretendido posesionar que treinta jóvenes al siguiente día que habían sido detenidos, aproximadamente de 10 a 11 de la mañana por encontrarse en la terraza de la Contraloría, cuando dentro del mismo informe dentro de la Contraloría, la Contraloría fue quemada a las 2 de la tarde.*

*En ese procedimiento que recurrimos a los informes correspondientes de la misma Policía Nacional, cuando aperturaron las puertas de la Contraloría, eso no lo digo yo, es un informe público basado en la mayoría de los medios de comunicación, donde ahí se había sostenido que, habría un auto atentado desde adentro, donde guardias habían solicitado que ingresen a los manifestantes.*

*En ese sentido cuando se pretende seguir criminalizando sobre una cosa que jamás los manifestantes hicimos con una planificación desde el poder instalado en este momento, nosotros no podemos aceptar un delito que jamás lo hemos cometido.*

*Lo voy a pasar, es más, este informe, esta presentación que lo estoy haciendo, lo vamos a hacer apegados a la ley, apegados al respeto democrático, lo vamos a publicar para que cada*

*cosa que estoy diciendo está sustentada en los hechos reales a través del informe de los diferentes Organismos, pero también de los medios de comunicación.*

*Al finalizar toda esta jornada, cuando no encuentran elementos para los dirigentes que estábamos al frente, pasado el 13 de octubre que quedó demostrado en este país, estimados señores asambleístas, que nunca se pretendió desestabilizar, peor provocar alguna situación, sino el 13 de octubre quedó demostrado que, únicamente se salió a luchar para derogar el Decreto 883.*

*Yo les agradezco señores asambleístas, y con esto voy a finalizar, pasado este proceso, cuando había alguna especulación a nivel nacional, que querían derrumbar, que querían tumbar la democracia, el 13 de octubre, domingo, después de salido del diálogo, en rueda de prensa una vez se dijo que simplemente se levantó, ahí se demostró que un hecho social fue únicamente de reivindicación económica; pero que después hayan convertido en un hecho político por la cual paso a la solicitud poniendo todos estos antecedentes, poniendo todos los elementos de la Visión Interamericana de Derechos Humanos, poniendo todos los informes correspondientes a la solicitud de la Amnistía de todos los luchadores sociales enunciados en el grupo que corresponde.*

*En lo relativo a los derechos de los pueblos indígenas y originarios, la CIDH reconoce la importancia de abordar los fenómenos contextuales, la tensión como expresión de la violencia estructural en la que vivimos los pueblos y nacionalidades. Por eso hace un llamado al Estado, a favorecer la activa participación e intercambio de ideas en los diversos sectores sociales de la sociedad ecuatoriana, predicando el diálogo intercultural como instrumento importante, permanente de las organizaciones indígenas, el Estado y la sociedad ecuatoriana, por la cual recomienda mantener el llamado a la paz, al diálogo, a fin de evitar estigmatizaciones, propiciar un ambiente de diálogo con todos los sectores de la sociedad, y abstenerse de hacer declaraciones que estigmaticen, criminalicen, persigan, o generen un ambiente de intimidación hacia líderes y lideresas indígenas.*

*La CIDH advierte que, por sus características económicas, sociales y culturales en el caso de los líderes y lideresas indígenas, la criminalización y la estigmatización, pueden tener consecuencias negativas y que provocan una reacción en este sector, por lo cual en este proceso demostrando al país que no podemos asumir ninguno de los delitos que se nos imputan, en cambio las autoridades de este momento han convertido en una persecución política, a la cual se convierte en un delito político, un escenario para la concesión a la amnistía aquí presentada.*

*No es posible que hasta ahora lloremos a nuestros hermanos muertos, fallecidos, a nuestros hermanos que quedaron prácticamente sin partes en sus órganos, heridos a la vida.*

*Atendemos ahora a nuestros hermanos que están incluso en coma, que han dejado secuelas para toda su vida, pero que además hemos tenido que convivir con una estela de invisibilidad, porque ninguno de los responsables, por lo menos ha tenido una apertura dentro de la Fiscalía; sin embargo nosotros desde el primer día después del diálogo, estamos con procesos de investigación abierta, y una feroz persecución que al día de hoy se sostiene, o se imparte como una verdad con proclamaciones para que nos priven de libertad y que nuestros huesos terminen en la cárcel.*

*El decreto Ejecutivo fue tomado gracias a la protesta social, pero el costo seguirá siendo injusto estimados señores asambleístas, el fin nunca fue egoísta, peor personal, ni tampoco ególatra. Es y será social, colectivo, pensando en el Pueblo y no en un partido político. Pusimos los muertos, los heridos, los presos, ahora también los perseguidos.*

*Esta es la esencia del delito político, la finalidad altruista, reivindicación que ustedes señores asambleístas deben hacerlo, porque hasta ahora ninguna función del Estado ha proclamado acciones a favor del pueblo.*

*Queremos la paz para el Ecuador, empecemos a dar el primer salto para apuntalar una necesidad final para que el Estado cumpla con sus obligaciones. No lo hagan con perversidad ni venganza. Recuerden siempre, el poder es efímero, y que exista en la historia de los demás pueblos la memoria aquella que reconozca en este caso, esta lucha histórica.*

*Si el precio de nuestros propios compañeros es la selectividad de los casos por afinidad a los perseguidores, esta será su hora, pero tengan la certeza que mañana, desde las rejas, o desde la tumba, nuestro accionar será de historia aquella que no recordará a los traidores ni tampoco a los oportunistas, sino un pueblo de pie luchando por sus derechos y por su dignidad, muchas gracias señores asambleístas”.*

Interviene el Asambleísta Gruber Zambrano, manifestando: “Muy buenos días, compañeros, compañero Iza. De acuerdo con la Ley Orgánica de la Función Legislativa, en el artículo 9 dice: Las funciones y atribuciones de la Asamblea Nacional.

*El artículo 99 referente a la amnistía es clara: “La Asamblea Nacional, podrá expedir la resolución declarando la amnistía por delitos políticos o conexos con lo político. La competencia se ejercerá a petición en parte a cualquier etapa pre procesal y procesal penal. Se entiende por delitos políticos, aquellos cometidos, o presuntamente cometidos por una o varias personas contra la organización y funcionamiento del Estado, motivados sin fines de reivindicación social, colectiva en un contexto político-social, la agitación interna o conflictividad social. Los delitos conexos, son aquellos actos delictivos o presuntamente*

*delictivos ligados a fines políticos colectivos, aunque en sí mismos constituyan delitos comunes.*

*La concesión de la amnistía por delitos políticos o conexos, buscan en sí la pacificación social. No podrá concederse por delitos contra la administración pública, genocidio, tortura, desaparición forzada de personas, secuestro y homicidio, por razones políticas o de conciencia, crímenes de lesa humanidad, crímenes de guerra, y crímenes de agresión a un Estado”.*

*Esto concuerda con la Constitución de la República, en el artículo 120, numeral 3, en cuanto al indulto, señor Presidente, señor Iza, la Ley Orgánica de la Función Legislativa es clara en el artículo 97, que dice: “El indulto por motivo humanitario consiste en la acumulación de rebajas o el perdón del cumplimiento de penas por motivos humanitarios en favor de personas que se encuentren privadas de su libertad, en virtud de una sentencia ejecutoriada. No podrán considerarse como posibles beneficiarios del indulto, las y los ciudadanos sentenciados por la Comisión de Delitos contra la administración Pública: Genocidio, tortura, desaparición forzada de personas, secuestro y homicidio, por razones políticas o de conciencia, crímenes de lesa humanidad, crímenes de guerra, y crímenes de agresión a un Estado”.*

*Primero me uno al dolor de todas las personas que perdieron la vida en esta manifestación de octubre de 2019. Es lamentable lo que pasó esos días en el país una inestabilidad, una agresión, una manifestación, créame, disculpándome el término, brutal, escalofriante, una destrucción de la ciudad de Quito, los bienes públicos. Me duele sí por las vidas que se pierden, yo creo que el diálogo es la mayor facultad para llegar a solucionar los problemas de todos los ecuatorianos, no de cierto grupo. Aquí tenemos que buscar la concertación de todos, la parte social, el beneficio para que este país viva en paz y tranquilidad y seamos beneficiarios de todo.*

*Pero sí, aquí tiene que haber responsables y hay que ver responsables y hay una investigación de parte de Fiscalía, y aquí tienen que castigarse a todos los que participaron en estos actos vandálicos, los que hicieron secuestro, los que hicieron tortura, los que atentaron contra la vida, los que asesinaron, los que obstruyeron la función del Estado, a ellos no se les puede permitir la amnistía, porque si no esto dejaría abierto en el futuro a que mayores cosas pudieran suceder en este país.*

*Las cosas son claras, y la Ley es clara, y es para todos, al señor Iza, se lo veía públicamente cuando tenía secuestrados a los policías y militares en un coliseo. Se lo veía cuando el encabezaba totalmente las marchas. Entonces aquí tiene que haber una responsabilidad. Claro que hay inocentes dentro de los 300 y pico que están solicitando las amnistías, a ellos claro que debe beneficiarse, pero si tiene que haber responsabilidad y hay que hacerse*

*responsable de los hechos, de las actuaciones de cada persona, y hacerse responsable de sus actos.*

*Aquí no podemos criticar ni irnos contra la Ley. Hay gente inocente que merece la amnistía, pero tiene que haber responsabilidad, la gente no camina sola, la gente no se motiva sola, se motiva porque hay guías al frente, que motivan para destruir, para incendiar, para lanzar piedras, para lanzar palos. Entonces, cuál aquí son los responsables. Tiene que haber un responsable. Entonces, el responsable o los responsables tienen que ir a la justicia, y los inocentes salir libres, para todos no puede ser cubierta la amnistía, porque la Constitución es para todos y la Ley es clara.*

*En ese sentido Presidente, esta Comisión tiene que valorar los hechos, tiene que valorar las pruebas, y que el que merece la amnistía, tendrá mi voto a favor, y el que no la merezca, tendrá mi voto en contra. Yo no me voy a ir contra los principios y derechos de todos los ecuatorianos de vivir en paz, el derecho de todos, y siempre promulgaré yo, que la Ley sea en beneficio especialmente de los más humildes como es el sector indígena, el sector campesino, el sector que tiene una esperanza del buen vivir en este país, el sector emprendedor, mucha gente que está esperando un cambio de verdad en el sistema social de este país, aquí hay que dar, llegar a un diálogo con el gobierno, dar facilidades, para qué, para que este gobierno pueda cumplir con todos, para que pueda cumplir con sus proyectos de ayudar a todos en la medicina, en la salud, en la educación, en apoyo a los emprendedores, pero todos tenemos que unirnos por ese Ecuador que soñamos, un Ecuador diferente, un Ecuador humanitario, un Ecuador unido. En ese sentido tenemos que trabajar.*

*Y aquí discúlpeme, señor, Iza, las pruebas están ahí claras, usted encabezaba estas protestas que se le fueron de las manos sí, como usted dice. Usted tiene una responsabilidad, y esa responsabilidad hay que asimilarla, muchas gracias, señor Presidente”.*

Interviene la Asambleísta Fernanda Astudillo, manifestando: “Gracias señor Presidente, y mil disculpas por no encender la cámara, tengo problemas con el internet, ojalá en el transcurso del día ya se me solucione.

*Solidarizándome con Leónidas Iza, con todos los familiares de las víctimas, yo creo que todos fuimos testigos cuando vimos cuando los medios de comunicación, cuando manifestaba él hace un momento que decía que hubo una bandera de paz, yo vi a las mujeres adelante sentándose incluso a comer esperando, y vi la acción tan vil, tan vil del Estado cuando arremetió, y eso fue noticia incluso internacional. Quien quiera ser ciego y quiere querer siendo ciego, es problema d cada persona, pero yo si vi cuando arremetieron, cuando ellos estaban sentados, sirviéndose un plato de comida, arremetieron con todo. Lo único que hicieron, fue hacer esa pausa para poderse alimentar más de bombas lacrimógenas, fue muy*

*lamentable e indignante lo que hicieron contra todos los compañeros que estaban manifestando.*

*Es cierto hay derecho a la resistencia. Si el gobierno hace lo que le da la gana el pueblo tiene que salir a las calles a defender, no es posible que se queden callados, cuando tenemos un gobierno que juega con el hambre, que juega con la desesperación, que juega con la salud, tienen todo el derecho y tenemos todo el derecho de salir a las calles a defender, porque nosotros, el pueblo mandante puso aquellas autoridades para que lleve al Ecuador a un mejor camino. No puso aquellas autoridades para que exista hambre, para que exista desesperación, que fue lo que existió en octubre.*

*Así que las cosas como son. Yo pregunto ¿Cuál de las autoridades que dio la orden de atacar a personas indefensas?, porque las mujeres estaban indefensas sentadas afuera de la Asamblea Nacional, ¿quiénes están con juicios?, ¿quiénes tienen procesos abiertos?, ¡ninguno!*

*Sólo hubo justicia supuestamente, una acusación para el pueblo, para los que dieron la orden, no hubo absolutamente nada.*

*Toda mi solidaridad también con Leónidas cuando La Posta lo atacó. Ahí si no se dice absolutamente nada, cuando cierta prensa mercantilista y corrupta ataca, ahí si no se dice absolutamente nada. Aquí tenemos que decir las cosas como son y defender a quien se tenía que defender.*

*Cuando el gobierno haga algo razonable, yo saldré a defenderlo, pero cuando es contra el pueblo, ahí si están todas las autoridades del ejecutivo en contra de ellos. Yo no vi que hicieron nada contra La Posta, yo no vi que han hecho nada contra las autoridades que dieron la orden de atacar a un grupo de personas, a un grupo de mujeres que estaban sentadas fuera de la Asamblea Nacional. Nadie hizo nada.*

*Toda mi solidaridad con todos los fallecidos, con todos los familiares de los fallecidos. Ellos tenían que estar acá, estaban luchando por algo justo y no merecían morir.*

*Mi pregunta para Leónidas es, podernos indicar en un contexto general de la actuación de la situación de los beneficiarios que usted representa. Conocemos de alguna manera que ellos mantienen procesos penales, que incluso están en etapa de allanamiento de juicio.*

*¿En estos casos considera usted que los Órganos de investigación de la Fiscalía, y los jueces han actuado con objetividad e imparcialidad, garantizando el debido proceso?*

*Esa es la primera pregunta, la segunda:*

*¿Considera que la criminalización y persecución protesta a líderes políticos que mantuvieron oposición a las medidas económicas de octubre de 2019, que eran medidas que devastaban el bolsillo de los ecuatorianos, sienten un precedente para el ejercicio del Derecho Constitucional a la manifestación, que pueda generar intimidación o amedrentamiento?*

*La tercera pregunta señor Iza:*

*Por favor por escrito, remita a nuestra Comisión, una aclaración sobre el estado procesal o pre procesal de cada uno de los caos que solicita amnistía, considerando que la Comisión no puede conocer esta información, porque algunos casos siguen en reserva, Fiscalía tiene reserva para algunas cosas para otras no, por sensibilidad de la información.*

*Y, para terminar, queridos compañeros legisladores, yo creo que los ecuatorianos tenemos derecho a la protesta cuando un Estado atenta contra los bolsillos, atenta contra la vida, atenta contra la salud. Es un derecho salir a protestar, porque por nosotros están ellos allí, están legislando, fiscalizando, en el ejecutivo llevando el país supuestamente a buenos caminos. Así que es un derecho de nosotros.*

*Hasta aquí mi intervención señor Presidente, muchas gracias”.*

*Interviene la Asambleísta Rosa Carlosama, manifestando: “Buenos días, primero compañeros de la Ecuarunari, compañero Leónidas Iza, compañeros asambleístas, equipo técnico y también veo a los medios de comunicación.*

*Durante la exposición los dos compañeros fueron muy claros. Soy parte de este proceso, creo que algunas compañeras que están aquí también.*

*Es algo triste escuchar de compañeros y de ciudadanos, de autoridades que realmente no ven la magnitud en lo que el Estado hacia dónde nos lleva con las políticas, y creo que toda la mañana que ha expuesto el compañero Leónidas Iza, con quien hemos estado juntos desde la juventud, creo que nosotros estamos haciendo una triple función desde las comunidades, desde los ciudadanos trabajando para sacar adelante a las comunidades, a los barrios al cantón, a la provincia y al país. Esa es la razón de nuestros ciudadanos, sea en la empresa pública, privada.*

*En ningún momento un ciudadano, una población, está en contra de un gobernante, al contrario, es nuestro gobernante, pero eso no significa que una vez que llegan al poder se olvidan de todo lo que ellos ofrecieron. Yo no estoy hablando solamente desde ahora, estoy hablando desde años atrás, que ha venido durante la época colonial. El modelo que estamos*

*viviendo en el Estado ecuatoriano, es un modelo colonial que solamente está mirando con un ojo, está viendo a un solo sector que ya lo han dicho. Y, ese es el gran problema.*

*Hoy en la actualidad estamos viendo que fruto del trabajo de los ecuatorianos, se ha invertido en cosa pública, como es CNT, las empresas eléctricas, como es también el Banco del Pacífico, el tren, eso es también fruto del trabajo del pueblo ecuatoriano, no es solamente de un solo ciudadano, de un empresario, son de todos, pero eso significa que tenemos que tener mucho cuidado. Ahora a pretexto, solo el pretexto para el financiamiento, nosotros también en las comunidades, en los barrios, por qué no decir los gremios trabajando en equipo se saca adelante a la familia, a la ciudad, al cantón, a la parroquia. Pero si es indignante cuando el Estado ve solamente por intereses personales de un grupo, y eso es lo que nos ha llevado a donde nos ha llevado no solamente en octubre de 2019, sino por años. Pero esta vez, la ciudadanía la que alió, por eso quisiera en esta oportunidad compañeros y compañeras, yo he sido parte de cómo nos han atropellado. Son muchas veces nuestros mismos compañeros por órdenes jerárquicas, quienes, estando juntos, disparan.*

*Nosotros también en Yaguachi, por qué no decir en Otavalo, Cotopaxi, en todo el país, nosotros ir en equipo las comunidades, los barrios, el trabajo solidario es en equipo, no solo de una persona. Por eso quiero apelar, quiero también llamar a la Fiscalía, que solamente cuando hay órdenes desde el Estado actúa, pero cuando tiene que actuar, ¡qué vergüenza!, no actúa. La Ley tiene que ser para todos, no solo para el que tiene el billete, por so compañeros luchadores creo que es importante.*

*Conozco cómo se falsea en las fiscalías, he estado atrás de varios procesos, cuando nosotros vamos a las comunidades, cuando nosotros nos sentamos en un parque, porque en el artículo 57, 58 de la Constitución a los pueblos y las comunidades, nos garantiza que tenemos que pedir orden a la naturaleza, por ende, más a la naturaleza, también hemos estado en coordinación con las autoridades. Jamás hemos hecho lo que nos da la gana, y eso es lo que nos indigna, cuando desconocen las leyes, cuando desconocen los principios.*

*El artículo primero dice, un país intercultural, y eso tienen que meterse en la cabeza las autoridades, porque aquí en este espacio que hoy es clave para el país, no pueden venir a decir que solo uno es el responsable, claro que es uno el responsable, el que está al mando, o quienes están al mando del país; ellos son los responsables y, ¿entonces qué?*

*Quiero en esta mañana compañeros assembleístas, compañero Iza, compañero Carlos, no bajar la guardia, vamos a seguir en la lucha, hoy que tengo la oportunidad de estar en esta Comisión juntamente con los compañeros no podemos permitir que se confunda y también ellos a las autoridades también se tiene que llamar, porque conozco cómo se maneja la cosa pública, conozco cómo se manejan a título personal, y eso nadie les dice nada.*

*En ese sentido compañero Leónidas Iza, compañero Fernando vamos a seguir solicitando también a las autoridades todo eso que se está trasgrediendo. Compañeras que nada tenían que ver, compañeras en Imbabura vinieron y les cogieron y eso qué, Buenos Aires, por la minería, ni siquiera piden, ni siquiera van a presentarse ante el presidente de la comunidad la policía; porque en una casa tiene que llegar saludando, no tiene que entrar pateando las puertas por más autoridad que sea.*

*¿cómo llega una autoridad, como llega a una institución?, y el gobierno jamás lo hace, ni siquiera saluda, ni siquiera coordina, eso es lo que ha perdido en estas últimas décadas, el respeto ha perdido.*

*Por lo tanto, señor presidente, compañeros colegas assembleístas, es importante recobrar la dignidad, pero la dignidad desde las autoridades, porque el pueblo ecuatoriano está cansado. Muchas gracias, compañero presidente”.*

Finalizada la intervención de la Asambleísta Rosa Carlosama, la secretaria de la Comisión comunica el registro de asistencia del Asambleísta Virgilio Saquicela.

Interviene el Ingeniero Leónidas Iza Salazar, presidente de la CONAIE, manifestando: *“Muchas gracias señores assembleístas. En un país democrático, la verdad que viene desde la realidad es la que vamos a sostener, no la verdad de la especulación o desde lo que han instalado los medios masivos en contra muchas veces de los procesados. No, desde la realidad esa es la verdad que vamos a defender.*

*Estoy totalmente de acuerdo con el señor asambleísta Zambrano. Las manifestaciones fueron brutales, cada asambleísta debería quedar pensando de dónde vino la violencia, lo que, si estamos absolutamente claros y en los expedientes, cuando fueron en este caso detenidos los compañeros, en la Contraloría quedó absolutamente claro, existió infiltración para construir los escenarios violentos. Sólo miremos lo que pasó en la Casa de la Cultura, cuando los que más imponentes a tirar piedras, a coger, a vandalizar, qué se hizo con el grupo de los manifestantes, esa persona se trasladó al Ágora de la Casa de la Cultura y en las investigaciones cuál fue el resultado, con cédula de identificación, el carné correspondiente militares y policías infiltrados en todos los niveles fueron los que más provocaron.*

*¿Ha habido alguna apertura sobre los responsables?*

*Hubiera esperado estimados señores asambleístas, que miremos con objetividad, con independencia, más no cargados de responsabilidad para seguir protegiendo actos violentos que trajo la imposición en este caso del gobierno y las autoridades correspondientes.*

*Nosotros en este momento, ya dije desde el primer día en la entrevista el segundo día la señora Ministra Romo, dijo no, no se preocupe pueblo ecuatoriano, está aperturado, tenían todo planificado, pero díganos por la muerte de diez compañeros, al menos del compañero Inocencio Tucumbi, un impacto brutal de la bomba lacrimógena que acabó despedazando el cráneo, eso de acuerdo con los reportes médicos, habría una distancia entre 5 a 7 metros.*

*¿Hay algún proceso de investigación? Cuando en la ciudad de Guayaquil, se cerraron aeropuertos, se cerraron las vías, los puentes ¿hay un proceso de investigación? No los existe. Cuando viene del poder realmente establecido, no pasa nada; pero cuando viene de los sectores populares los que estamos sufriendo las inclemencias de las imposiciones en este caso de las medidas económicas, ahí todo el proceso de persecución.*

*Dos años han pasado ya, ningún proceso por delitos de lesa humanidad, al señor expresidente Moreno, se le permitió salir a él y a las autoridades cuando habíamos exigido un proceso de investigación. Se ha interpuesto un proceso exigiendo, nosotros somos los más interesados que exista información previa a todo esto. Ahí debe haber una desclasificación de la información, quienes tienen la información privilegiada a través del sistema de inteligencia interna, los primeros que tienen la información privilegiada es el gobierno nacional y las autoridades, hasta ahora han permitido aquello, no lo han permitido, nosotros fuimos primerito quienes habíamos puesto esta necesidad.*

*Me parece que, por ser dirigente, por estar al frente, no se puede atribuir, ni se puede aceptar, peor cargar una responsabilidad de los infiltrados de los gobiernos de turno que ponen para violentar. No podemos hacernos cargo.*

*Nosotros nos hacemos cargo de las luchas que la gente salió por una crisis económica, pero que hayan convertido en una justificación política, cuando esto no lo digo yo, esto está en el informe de Derechos Humanos de la CIDH, importante en el informe, señores asambleístas, tan importante que de una lectura. Aquí con claridad dice que el gobierno impuso en este caso una fuerza para desvirtuar la lucha social. Y aquí también cabe mencionar algunos indicadores señores asambleístas.*

*Uno de los detenidos, lo digo con nombre y apellido, compañero Manuel Guerrero, no indígena, de pronto aquí se quiere también construir un problema étnico, que es el 7% los reducidos no, es un problema y fue un problema social, económico, sin esgrimir nada, siendo mestizos, blancos, montubios, o cualquier identidad en este país, si es que están siendo agredidos por una decisión económica, lógicamente existió una causa común, una lucha común. Quien aseguró, y está dentro del proceso, en este caso, en el proceso de la Fiscalía que, el 12 de octubre los propios guardias de la Contraloría abrieron las puertas, en donde*

*manifestaron que nosotros también somos golpeados por estas decisiones económicas, invitaron a ingresar.*

*Además, que, con nombres y apellidos así mismo, el señor guardia Jorge Sánchez, quien declaró que otro guardia que supuestamente animaba a ingresar a los manifestantes, cuando ese era un señor policía, cuando este fue trasladado a la Casa de la Cultura como dije, y allí un señor asambleísta incluso aquí, podría dar continuidad aquello.*

*Además de eso cuando miramos con total preocupación, al ser consultado sobre el estado de la investigación, la Fiscalía respondió que, realizó el examen antropológico solicitados por la Jueza Guerrón, porque el que está cerrado la institución, re abriera, fuentes de la Contraloría aseguran que el incendio habría, fuentes de la Contraloría y, es más, corroborado por la Contralora Subrogante, en este caso habría sido afectada en una bodega ubicada con exactitud, la documentación que necesitaban que desaparezca, en este caso: Los expedientes 33, informes favorables en este caso sobre el problema de Odebrecht.*

*Si miramos con objetividad las acciones del personal, originales, el 113, 114, donde habría no cierto, este problema de la destitución a Pablo Celi, en la cual fue nombrado el reemplazo. Si miramos con objetividad, en la cual nosotros no podemos hacernos cargo, una mentira dicha mil veces, no podemos hacernos cargo lo que jamás hemos hecho, y en ese sentido cabe también mencionar, lo que ha mencionado la siguiente señora asambleísta.*

*Efectivamente, la Fiscalía, no ha actuado con imparcialidad. Ha actuado prácticamente alineado al ejecutivo, donde realmente han construido un escenario de persecución a los luchadores sociales.*

*Al día de hoy, la protesta social está siendo criminalizada, estigmatizada, vejada, cuando no se sale por un problema, por herir a ningún hermano ciudadano, no porque nuestro bolsillo, como el 2019 al día de hoy no soportamos más, nosotros hemos demostrado, hemos privilegiado, que debe ser el mecanismo del diálogo, el diálogo de respeto, el diálogo con resultados, el diálogo no debe ser utilizado para disuadirnos o para enfrentar entre nosotros; por lo tanto, el estado de los procesos judiciales, el estado procesal o pre procesal en ese sentido, a través de nuestros compañeros que han actuado dentro de la Asamblea, si este es un requerimiento necesario, pues lo haremos llegar.*

*Nada más decir señores asambleístas, la responsabilidad que tenemos cada uno, cada uno, pero aquí no podemos hacernos cargo de una planificación que instaló la violencia.*

*Los manifestantes lo único que hicimos es defender de la violencia económica en primera instancia, defendernos de la violencia institucional, en este caso brindada por el gobierno*

*nacional, y tercero, jamás fuimos a la ciudad de Quito, como manifiestan, a destruir Quito, por favor revisemos el informe del Ecu 911, en ese proceso más de mil cien eventos se dieron. ¿Acaso el Movimiento Indígena tuvo la capacidad de regar en toda la ciudad de Quito? Por favor seamos absolutamente respetuosos.*

*Esta movilización, este estallido social, no fue únicamente del Movimiento indígena, fue de la mayoría de la sociedad ecuatoriana, mestizos, blancos, montubios, indígenas. Pero que ahora se pretenda posesionar para criminalizar a ciertos dirigentes, nos parece una posición absolutamente sesgada.*

*Agradezco por estas preguntas, agradezco a los asambleístas apegados a la sensibilidad con el afán de retomar un proceso de paz, dejamos en vuestras manos, la decisión para que exista paz, o simplemente que exista persecución.*

*Muchas gracias señores asambleístas, señor presidente compañero Fernando Cabascango y demás miembros de la Comisión de Derechos que están dirigiendo esta Comisión. Mil gracias y un abrazo a todos y a todas”.*

Finalizada la intervención del señor Leónidas Iza, la secretaria de la Comisión manifiesta que el Asambleísta Virgilio Saquicela se registró a las 9 horas 44 minutos.

Interviene la señora María de los Ángeles Hernández, en su calidad de peticionaria, manifestando: *“Buenos días con todos los señores y señoras asambleístas. Yo quiero agradecer la oportunidad que nos dan para que nuestra voz salga a la luz, porque desgraciadamente como han dicho la personas que me antecieron en la palabra, creo que a veces solamente en nuestro país sale a la luz lo que el poder y los medios de comunicación dicen. Entonces creo que esto es una oportunidad para nosotros decir nuestra verdad.*

*María Hernández y Hernández, soy coordinadora del comité de familiares y víctimas del paro de octubre Marco Otto, en nuestro comité, participan familiares de víctimas del paro de octubre, como el mismo compañero Marco Otto, que fue una persona con discapacidad intelectual y discapacidad física, que murió cuando le botaron del puente de San Roque.*

*También participan otros compañeros que han sido heridos, mutilados, especialmente de los ojos en el paro de octubre y, además los compañeros que en esta reunión son motivos, nosotros hemos hecho la solicitud, el pedido de amnistía para los compañeros acusados por el delito de rebelión que son Paola Pabón, Christian González y Virgilio Hernández que es mi hermano.*

*Yo voy a tratar de hacer brevemente de una manera sencilla, yo no soy abogada, sin embargo tengo y me asiste lo vivido en todo este tiempo, lo vivido como familiares, vivido como personas muy cercanas a Virgilio, a Paola y a Christian, y digo que voy a tratar de hacer mi exposición de una manera objetiva; sin embargo lo que he escuchado de los compañeros o de las personas que me antecedieron, el compañero dirigente de la Ecuarunari, del compañero Leónidas Iza, realmente nos hace volver a vivir esos momentos duros, dolorosos, que nos afectan de manera especial a las víctimas, a los familiares, pero también nos duele a todo el pueblo ecuatoriano.*

*Para empezar mi exposición, no voy a hacer un recuento de los hechos específicos del mes de octubre porque de una manera excelente lo han hecho los compañeros que me antecedieron en la palabra, ellos lo han descrito día a día con mucho detalle.*

*Primero, el por qué se dio el paro d octubre, lo han fundamentado bien que fue a causa de las políticas de Estado que generaron este estallido social, estas movilizaciones sociales que también están dentro y son amparadas en nuestra Constitución a través del Derecho a la resistencia que tenemos todos y todas.*

*Voy a empezar mi exposición del por qué hemos solicitado el pedido de amnistía de los compañeros, nuestros familiares Christian, Paola y Virgilio a la Asamblea Nacional, para esto voy a retomar lo que nos dio el asambleísta Zambrano, que nosotros hicimos la solicitud porque nos ampara la Constitución como el muy bien dijo y nos leyó el artículo 120 numeral 13 de la Constitución dice que hay casos en lo que es posible otorgar la amnistía; así como también nos dice que hay casos en los que no es posible, Incluso enumeró los casos en los que no es posible otorgar la amnistía. Son casos de tortura, violación a los derechos humanos, incluso haber llevado a la muerte y esos casos muy claramente la Constitución dice que no son posibles de otorgamiento de amnistía.*

*Yo me pregunto, en el caso de octubre de 2019, los responsables, los que generaron muerte como ya han dicho los compañeros, 11 muertos, más de 1200 heridos que reporta el informe de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, y de la defensoría del Pueblo. Los responsables de eso lamentablemente no están siendo juzgados, no están siendo interpelados, incluso están fuera del país; sin embargo, para retomar el tema, los casos en los que si se puede otorgar amnistía son los llamados delitos políticos, como también ya nos leyó el asambleísta Zambrano.*

*En este caso, el concepto digamos de delitos políticos, no está muy claro en el Código Penal, ni en la misma Ley Orgánica; sin embargo en el Reglamento para la admisión y trámite es el artículo 8, nos dice que, las razones por las que se otorga amnistía en el tema de delitos políticos, que se puede solicitar amnistía por delitos políticos, dice, cuando son provocados*

*por la justa lucha, por pretender cambiar la realidad, cuando no se manifiesta la justicia y el progreso social.*

*Entonces nosotros convencidos que, en el caso de Paola, de Virgilio, de Christian, si se puede considerar el otorgamiento de la amnistía, si es factible otorgar por este caso de delitos políticos. Por eso es que nosotros asistidos y amparados bajo la Constitución, hemos solicitado a la Asamblea Nacional la amnistía para los compañeros.*

*Siguiendo con el relato, yo quiero recordar de qué se les acusa a Paola, Christian y Virgilio. A ellos se les acusa como es de dominio público por el delito de rebelión. El delito de rebelión está tipificado en el artículo 336 del Código Penal, que específicamente hace referencia a los delitos contra la estructura del Estado Constitucional. El delito de rebelión establece una pena de 7 a 10 años para las personas que se alcen en armas o realicen actividades violentas, de tal magnitud que llegue al derrocamiento del gobierno o desconocimiento de la Constitución; sin embargo, el mismo Código, salva el derecho a la resistencia que tenemos todos los ciudadanos ecuatorianos y ecuatorianas, como bien lo expresaron las personas que me antecedieron en la palabra.*

*Entonces yo quiero que reflexionemos un poco esto, que le pongamos sentido común, que es creo, lo que ha faltado todo este tiempo porque para el poder ni siquiera se contempló, se perdió hasta el sentido común. Prevaleció el odio, la venganza, la persecución política.*

*Reflexionemos que, cómo tres personas, una mujer, que está acusada en este momento de autora directa, intelectual, y dos personas más, dos hombres que están acusados de actores directos de rebelión, golpe de Estado. Cómo pueden tres personas, sin que estas tres personas estén vinculadas a la policía Nacional, vinculadas a los militares, e incluso que tengan una vinculación directa y estrecha con los principales actores del paro nacional, como es, incluso el Movimiento Indígena.*

*Cómo estas tres personas, van a pretender hacer un golpe de Estado y derrocar al gobierno. Realmente esto, no sé si reírme, no sé si cómo expresar, pero es cantinflesco, por eso yo decía que única y simplemente recobrando el sentido común, es claramente desvanecible este argumento. No en todo el proceso que se ha hecho para Christian, Paola y Virgilio, no se ha podido demostrar ni un solo hecho, ni uno, ninguno, escúchenme bien, ninguno, ningún hecho de violencia de parte de ellos que pueda sustentar este delito de rebelión por el que han sido acusados.*

*Yo les invito a que ustedes, sus asesores, puedan revisar el proceso completo de los tres compañeros, de nuestros tres familiares, y se van a dar cuenta que, en el proceso, no hay nada que sustente con pruebas, lo que la Fiscalía, lo que el poder y el gobierno nacional en ese entonces, les acusó de rebelión.*

*Cuáles fueron los fundamentos, cuáles fueron los argumentos para acusarlos de rebelión. Bueno, yo quiero decir primero que este es un proceso con carácter de reservado.*

*Esto es grave y es penoso porque al ser un proceso de carácter reservado, y nosotros los familiares, ni los medios de comunicación, ni la opinión pública, hemos podido conocer de primera fuente, cuáles son los argumentos y los fundamentos porque se les acusa de rebelión. Lo que yo voy a decir los argumentos y los fundamentos que ellos nos han planteado, es lo que sabemos y conocemos todo el pueblo, porque han sido expuestos, tanto en medios de comunicación, en cadenas de televisión y en redes sociales.*

*Entonces, el primer argumento, el primer fundamento que se les dice a los compañeros para acusarlos de rebelión, es la publicación de criterios en redes sociales, en Twitter, en Facebook, esos son los tales argumentos. Y aquí yo quiero una vez más, llamar al sentido común de todos ustedes y decirles.*

*En el mes de octubre, en el paro de octubre, las redes sociales se inundaron de criterios, se inundaron de posición del pueblo ecuatoriano frente al Estado, pero principalmente, frente a las políticas adoptadas por el gobierno nacional que perjudicaban a la mayoría del pueblo ecuatoriano, como ya lo dijeron también los compañeros, el Decreto 883, entonces, si es con ese criterio de la publicación en redes sociales, más del 75% de la población, del pueblo ecuatoriano, debería estar acusado y judicializado por rebelión, porque por eso, ese es uno de los principales argumentos que ha hecho la Fiscalía para judicializar y acusar de rebelión a nuestros familiares.*

*También quiero decir, que se dice que, a través de estas publicaciones, ellos incitaron a la población a derrocar al gobierno. Aquí yo quiero también hacer la reflexión y disculpen que me valga mucho de la intervención anterior de Leónidas Iza, cuando él nos dice, y nos cuenta, y nos hace acuerdo que, la lucha, el paro terminó el 13 de octubre después del diálogo nacional que fue incluso transmitido incluso por cadena nacional, donde todos pudimos ver los acuerdos que se llegó y la derogatoria del Decreto 883. Ahí terminó el paro de octubre; sin embargo, el 14 de octubre se hacen allanamientos brutales, violentos, totalmente violentos a los domicilios de Christian, Paola y Virgilio, y se apresa a Christian, a Paola, y se hace una persecución política a Virgilio el 14 de octubre.*

*Si es que ellos fueran tan influyentes, si ellos tuvieran la capacidad de influir tanto en la masa, en el pueblo, entonces cómo se explica que el 14 ya no hubo movilización, aunque ellos estaban ya presos y perseguidos. Esto echa abajo el razonamiento, y el argumento de la Fiscalía de que ellos a través de las publicaciones, de los tweeds, y del Facebook, aunaron a las masas al derrocamiento del gobierno nacional. Esto echa abajo este argumento.*

*Yo les digo, y no porque me contaron, sino porque viví y vivimos nosotros los familiares, incluso puedo decir, que hasta hubo una cosa de soledad nuestra, de soledad de los familiares, porque el miedo, la angustia, la desesperación, el miedo a la represión incluso invadió las almas y los cuerpos y de los corazones, incluso hasta de los compañeros.*

*El segundo argumento que quiero poner es las mentiras del poder y de las mentiras de Fiscalía. El poder dijo que ellos habían contratado venezolanos, habían contratado delincuentes, que habían armado un plan de conspiración internacional, nada de esto pudieron demostrar en el proceso, nada de esto. Por favor yo les pido una vez más, lean el proceso.*

*Las mentiras que inventó la Fiscalía, dijeron que, en la casa de mi hermano encontraron debajo del colchón, cantidad de dinero, falso de falsedad absoluta, tampoco pudieron comprobar. Dijo que la prefecta de la provincia de Pichincha sacó maquinaria, volquetas para bloquear las vías, mentira, tampoco pudieron demostrar. Dijeron que las movilizaciones fueron financiadas con 740 mil dólares, cuando se trata de 740 dólares en una llamada telefónica de un ofrecimiento para apoyar en medicinas a los compañeros heridos de alguna provincia, esas son las mentiras de Fiscalía. Dijeron que en la casa de Paola Pabón encontraron estupefacientes, todo para tapar el violento allanamiento que tuvieron los compañeros.*

*Todo este tiempo ha habido una persecución política, porque ellos salieron el 24 de diciembre del 2019; sin embargo, la persecución ha seguido. A Virgilio, saliendo de su casa le cogieron preso por error, por error. A Paola Pabón, le hacen que se presente tres veces en la Fiscalía porque se les ocurrió que quería huir del país, que quería perdón refugiarse en una embajada, y le hacen que se presente tres veces, se han inventado informes de inteligencia, yo quisiera que me den la oportunidad alguna vez de presentar estos documentos físicos.*

*La persecución sigue, ha seguido. Los compañeros han sido violados sus derechos, han sido vejados sin ningún otro delito que tener una posición contraria al gobierno nacional.*

*¿Qué queremos?, y con esto voy a terminar mi exposición, primero nosotros queremos que pare la persecución política, que pare este calvario que han vivido los tres compañeros, pero que también hemos vivido las familias, y especialmente que seguimos viviendo el pueblo ecuatoriano, porque el odio, la persecución nos está afectando no solo a nosotros sino a todo el pueblo ecuatoriano. Queremos que pare esto. Nosotros los familiares desgraciadamente, desgraciadamente ya no tenemos confianza en los procesos judiciales. Digo esto, porque en cada audiencia que hemos ido, y digo que hemos ido, porque han ido Christian, Paola y Virgilio, pero nuestro cuerpo, nuestra alma, nuestro corazón siempre ha ido con ellos, y no*

*importa las defensas extraordinarias que han hecho los abogados, no ha importado nunca, nunca. Siempre ellos son culpables, y son culpables porque hay una consigna política, una consigna política que dice que son culpables, no les asiste la razón, les asiste el odio, les asiste eso, la persecución política.*

*Entonces esto es lo que queremos, que pare, por eso hemos hecho esta solicitud a la Asamblea, la amnistía política, porque todavía tenemos un ápice de esperanza, de que pueda prevalecer la cordura, el sentido común, la justicia y de que realmente esta persecución que nos ha dañado el alma, que nos ha dañado físicamente, mentalmente, espiritualmente, pare.*

*Entonces llamamos a todos ustedes señores asambleístas que no solo hagan esto con los tres que en este momento yo estoy exponiendo, sino como han dicho las personas que me antecedieron, con todos los luchadores sociales. No es justo, no es justo que, en nuestro país, todavía se siga criminalizando y judicializando a las personas que piensan diferente, no podemos seguir permitiendo, muchas gracias por su atención y estoy dispuesta a responder las preguntas que se me hagan, muchas gracias”.*

Interviene la Asambleísta Victoria Desintonio, manifestando: *“Gracias Presidente, buenos días con todos y con todas, primero solidarizarme con todos los compañeros y compañeras que, en este momento, ubicaron un proceso de persecución en todo el país, indicando que nuestro derecho de los ciudadanos y ciudadanas de a pie, para podernos expresar en las calles, nos convierte en una persecución de odio, proceso de poder decir en las calles en contra de un modelo de gobierno, estamos en contra de medidas que afecten al bolsillo de la gente, es nuestro derecho. El derecho a la resistencia se generó como sabemos en la Constitución de Montecristi, y en ese sentido creo que hay que respetar el derecho legítimo de algunos de los compañeros y compañeras que en este momento han entregado solicitudes en estos procesos de amnistía.*

*Querida María, mi solidaridad sobre todo con los familiares. Son las familias las que sufren todo este proceso de odio que tú acabas de plantear. Son las familias las que sufren porque su compañero, su familiar salieron a una protesta por el bien común de todos los ciudadanos, y no regresaron. Algunos regresaron mutilados, y otros los detuvieron, están detenidos.*

*Señor Presidente, si me permite, tengo una consulta. Quisiera saber, que la compañera María Hernández, nos indique por qué se le cambia de rebelión armada a rebelión simple y se les dio la libertad con sustitución de medidas a los tres compañeros a los que ella ha planteado la solicitud de amnistía. Un poco para que quede el registro del informe, y para el conocimiento de los asambleístas en esta Comisión, muchas gracias, señor Presidente”.*

Interviene la Asambleísta Fernanda Astudillo, manifestando: *“Gracias señor presidente, recibo con gran sentimiento todas las palabras de María Hernández, yo creo que la petición de ella toca los corazones, porque no pasó lo mismo con otros políticos, me refiero a la Alcaldesa de Guayaquil. No hubo el mismo trato, no hubo la misma acusación, no se trató por igual.*

*Entonces en ese contexto, yo quería preguntarle mi querida María, cuáles han sido los pronunciamientos de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos sobre la situación de los beneficiarios Paola Pabón, Virgilio Hernández y Christian González.*

*Otra pregunta para mi querida María, en el ámbito de la Corte Interamericana de los derechos Humanos, hubo un voto disidente del Juez Safarroni, reconoció que en Ecuador se vive una encarnizada lucha política que divide al país y que generó una compleja situación interinstitucional, cuyo objetivo final es la condenación de un notorio dirigente del principal partido político opositor.*

*¿En ese sentido, cree usted que la judicialización de los beneficios de Paola, Hernández y González, corresponden a ese mismo entramado institucional con tintes de persecución política?*

*Hasta ahí mis preguntas señor presidente, gracias”.*

Interviene la señora María de los Ángeles Hernández, manifestando: *“Bueno, gracias por las preguntas, yo he empiezo contestando la primera de por qué se cambió el tema de rebelión armada, empiezo diciendo como había manifestado ya, todo fue con dedicatoria política, todo fue con dedicatoria y con un método extraordinarios judiciales y me refiero a esto porque efectivamente el proceso de investigación previa como ustedes muchos de ustedes saben mucho más que yo en este tema legal, un proceso de investigación previa puede durar hasta dos años no, en el caso de nuestros familiares, de Cristian, de Paola, de Virgilio, este proceso de indagación se montó en doce horas, en doce horas, lo que puede durar hasta dos años se hizo en doce horas, extraordinario. Se puede, mi pregunta es ¿Se puede investigar realmente un delito así en doce horas? Miren, primero la fiscalía los acusó de rebelión armada, luego efectivamente en setenta días de instrucción fiscal no pudieron fundamentar el tema de la rebelión armada y por eso la Comisión Interamericana de derechos humanos les concedió medidas cautelares, yo tengo que reconocer aquí la actuación de una jueza valiente sin dejarse presionar políticamente de la jueza “Pauloba Guerra” min 1:45:31, señalando que no había necesidad de la presión preventiva, entonces cambió el tema de la rebelión armada porque no hubo pruebas, porque no pudieron demostrar en el proceso de instrucción fiscal, nunca, nunca, nunca pudieron demostrar que hubieron armas que estaban ligados a un movimiento armado, nunca pudieron demostrar, y eso fue versión de la misma fiscalía, por eso es que les*

*cambian, no cierto el delito de rebelión armada. Esto creo que es una prueba más de que hubo un direccionamiento y de que fue con dedicatoria, porque así como dice también la asambleísta Fernanda Astudillo, no se actuó de la misma manera como con otras autoridades como la prefecta Paola Pabón o la alcaldesa de Guayaquil, no es creo que un criterio nuestro como familiares, sino que es una percepción y un conocimiento de la mayoría del pueblo ecuatoriano, aquí hay un direccionamiento, un ataque direccionado, no cierto, a especialmente el grupo político llamado correísta incluso yo quiero hacer referencia y me acuerdo en este momento que antes que se les coja presos, el presidente de la república en una cadena nacional él ya los condenó y los acusó de que habían contratado venezolanos y que era una conspiración nacional incluso, era un direccionamiento claro, como no pudieron demostrar el tema de rebelión armada, enseguida lo cambiaron, pero todavía tenemos la acusación de rebelión y digo esto una vez más con fundamentos cantinflescos, basados en publicaciones de twitter inventados por el poder. Frente a la otra pregunta que, a ver la pregunta de la asambleísta Fernanda Astudillo ¿me puede repetir?*

*Bueno, no sé, creo que la pregunta iba en el sentido si hubo persecución, por eso hacía alusión al comportamiento de las autoridades entre la prefecta y la alcaldesa, yo quiero decir a nuestros familiares y a todos los que hemos tenido una postura política diferente al gobierno, todos han sido perseguidos y hoy poco a poco se va conociendo la verdad a través de instrumentos incluso internacionales como es el informe de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos donde se dice que esto, que todas las movilizaciones de octubre más bien fueron generadas por la actuación del pueblo ecuatoriano, y que este tuvo una respuesta a defender los derechos del ecuatoriano, así fue, así fue y todos lo ratificaron, no tuvo tintes de rebelión ni de golpes de estado como así lo argumentan, sin embargo en todo se construyó mediáticamente de que los correístas, la revolución ciudadana, yo quiero decir yo no soy de la revolución ciudadana, yo soy hermana de Virgilio, yo soy una ciudadana común y corriente que siente las políticas y todo lo que pasa en este pueblo ecuatoriano; sin embargo desde el inicio hubo una construcción de un discurso en donde se planteó que el correísmo quería hacer un golpe de estado y se construyó mediáticamente, y luego esa construcción mediática lo plasmaron en un proceso judicial.*

*No queremos, nunca más queremos que se utilice la justicia como un mecanismo de “acallar” el pensamiento de quien piensa distinto o del adversario político, nunca más, eso es lo que no queremos.*

*Este proceso que se ha dado de odio, de persecución política está dañando la democracia, solo queremos, como es nuestra consigna, la verdad, la justicia y que nunca más se utilice la justicia, los jueces, los fiscales para perseguir a los opositores. Queremos un país en que no siga la persecución política, en que pare la persecución política.*

*Quiero también decir que no se puede y esta es otra prueba de como es el tema de la persecución y el juego de la interpretación de la Constitución y de las leyes, por ejemplo. A mi hermano específicamente por una publicación o una entrevista no sé qué, sacó como un mecanismo o como un, sacó el tema de la muerte cruzada y ese se le pone como uno de los principales argumentos para el tema de rebelión. Yo recuerdo y es también de conocimiento público que hace unos meses, recién, el Presidente Lasso y su Ministra de gobierno, habló de la muerte cruzada. Cómo podemos entender que cuando un opositor político habla sobre la muerte cruzada, rebelión y meterle de 7 a 10 años en la cárcel, porque está atentando y está incitando al golpe d estado, y cuando el poder y las autoridades hablan, entonces ahí si es un mecanismo y un derecho constitucionales.*

*Eso es lo que queremos evitar, eso es lo que queremos que nunca más se de en nuestro país. Nunca más esas interpretaciones queremos nunca más, ustedes señores asambleístas, ustedes son políticos y pueden dar esas interpretaciones o lo que quiera. Nosotros somos los familiares, pero no solo nosotros, hay miles y millones d ecuatorianos que no entendemos estos juegos políticos, que para nosotros la Constitución dice lo que dice y tiene que ser así aplicada, no puede aplicarse para unos de una manera y para otros de otra manera.*

*No puede ser que cuando un opositor dice muerte cruzada, rebelión, hay que acusarle y meterle a la cárcel, y cuando el Presidente o la autoridad dice, entonces ahí si no pasa nada porque está dentro de la Constitución, este es un ejemplo claro de que en todos los campos; en el campo mediático, en el campo político, de la libre expresión se han violado los derechos. Así es como está nuestra sociedad, así de polarizada, todo por las actuaciones de odio y persecución.*

*Yo, más allá de familiar de Virgilio, de Christian y de Paola, como una ciudadana más, pido y exijo pare esta persecución política venga de donde venga. Es hora de que todos pensemos en el país, de que todos nos unamos para sacar adelante este país, y que todos realmente pensemos en la mayoría del pueblo ecuatoriano, la mayoría estamos en este momento sin trabajo, sufriendo todavía las inclemencia de esta epidemia, que lo único que nos ha revelado es el mal manejo del sistema de salud, especialmente de estos 4 años que estamos viviendo con nuestros niños, muchísimos que no pueden acceder a la educación porque no tienen computadora o porque no tienen internet. Mucho se dice en los informes que es solamente en el campo, no es verdad, también aquí en mi barrio, en mi barrio, yo vivo en un barrio popular, hay muchos chicos que no están en el colegio ni en la escuela porque no tienen internet.*

*Así está nuestra sociedad, y nosotros y ustedes y todos, y las autoridades sumidas en una política de odio, de venganza, de persecución, entonces, por favor, en sus manos está de que iniciemos un proceso de pacificación, de poner un alto, por eso una vez más hemos pedido la solicitud de amnistía para luchadores sociales y para nuestro compañero Paola, Virgilio y*

*Christian injustamente acusaos del tema de rebelión, que no han tenido ninguna, ninguna justificación.*

*Sólo dos pedidos más, yo pido a ustedes señores asambleístas que, a través de ustedes, sus asesores, por favor, accedan al proceso de ellos. Ustedes ahí, sencillamente se van a dar cuenta que, todos los argumentos que han puesto nunca han podido demostrar, nunca han tenido pruebas para demostrar.*

*Otro pedido especial, hay un informe de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, que se llama Protestas y Derechos Humanos. Yo creo que es importantísimo darle una revisada a ese informe. Todos, porque en ese informe fundamenta de un manera clara y profunda cómo las acciones del estado provocan una reacción en el pueblo. Creo que allí está el tema fundamental, es más, este mismo informe hace alusión al derecho de libre expresión, al derecho de reunión, a la libertad de asociación que tenemos todos los ecuatorianos, y que son los pilares fundamentales de la democracia, que ceo que s lo que hay fomentar ahora, muchas gracias”.*

Interviene el señor Pablo Osvaldo Torres, manifestando: “Muchas gracias, muy buenos días a quienes están presentes, soy Pablo Torres, ciudadano de Sucumbíos, parte del equipo coordinador de la vigilia permanente de Sucumbíos, hemos presentado la solicitud de amnistía por varios de los compañeros ciudadanos de Sucumbíos.

*El pasado 10 de septiembre, junto con el comité de víctimas Marco Otto, entonces de nuestra parte, nuestro saludo también como creando la expectativa, porque ya con el tiempo ha transcurrido estamos muy inquietos, incluso porque el último compañero que sigue detenido está próximo a cumplir el beneficio del 60% para su libertad condicional.*

*Entonces, bueno que haya la oportunidad y augurando que todo este trabajo ciertamente valga la pena en bien de cada uno, cada una, injustamente detenidos, perseguidos y más, y en bien de nuestros lugares, nuestras provincias y nuestro país que vive toda esta situación, entonces, por señalar que de nuestra parte hicimos la solicitud en torno a la amnistía ante la injusticia que se cometió con nuestros compañeros y ciudadanos, veíamos luego de caminar por muchas maneras de luchar y defender, se abrió esta posibilidad y por eso de alguna manera depositamos y, asistiendo al derecho que nos corresponde, hicimos de presentar esta solicitud a la Asamblea Nacional.*

*El hecho es que, de la situación nuestra igualmente con los compañeros que han antecedido, dentro del marco de las movilizaciones de octubre del 2019, pues acá en Sucumbíos igualmente tuvimos que vivir la situación de la conmoción nacional y producto de ello pues fueron detenidos 9 compañeros; 8 compañeros y una compañera, una ciudadana. Fueron*

*entre ellos el asambleísta Joffre Poma, el señor Amado Chávez, actual Prefecto, el Concejal de Lago Agrio, Nueva Loja Víctor Burbano, la señora funcionaria pública del GAD Jenny Rodríguez, el joven Estiben Torres, Gonzalo Villamil, Carlos Chacha, José Gómez y Roberto Pachacama, quien es que permanece detenido en Archidona.*

*Entonces el día 7 de octubre, a eso de las 5 y 30 de la tarde, una de las movilizaciones pacíficas que se realizaron aquí, en una de estas movilizaciones, se salió del centro y se dirigió hasta las instalaciones de Petro ciertamente, pues son lugares en base a esta historia de lucha que tenemos la provincia. Siempre son lugares que han sido parte de nuestra presión social para así lograr y alcanzar alguna de nuestras demandas, como ha sido en otras oportunidades. Se dio la movilización y, en esa tarde una emboscada prácticamente se dio hasta la estación Lago Central, está aquí muy próxima a nuestra ciudad. Entonces fueron detenidos alrededor de 120 ciudadanos y en medio de esa detención finalmente por la fuerza pública fueron detenidos 9 compañeros por la fuerza pública, entre ellos autoridades y ciudadanos de a pie, común y corrientes, fueron aprehendidos. La situación es que, fueron tan así las cosas que se conoce con iban con lista en mano porque más era una manera para ir seleccionando a los elegidos propiamente lo hacían como fijándose en el rostro.*

*De esta manera fue dándose el desarrollo de ese lamentable hecho, en el que terminaron detenidos estos compañeros y ciudadanos, y luego fueron ya los demás ciudadanos liberados en diferentes momentos durante la noche, pero lo que ocurre con este hecho, es que los compañeros fueron abruptamente privados de la libertad, fueron prácticamente secuestrados, desaparecidos porque no aparecían en 24 horas.*

*Finalmente fueron detenidos en las instalaciones de Petroecuador y algún cuartel militar, y luego lo que más asistidos del debido proceso, fueron arrancados de nuestra provincia, cosa inédita que nunca ha ocurrido y fueron trasladados a Quito en un vuelo Chárter de avioneta predispuesta al día siguiente en la mañana.*

*La ciudadanía, buscábamos a los compañeros, pedíamos razones en un lugar, en otro, en Fiscalía, y después nos tenían de un lugar para otro, hasta que fuimos engañados y finalmente llevados hasta Quito supuestamente porque parte de los aprehendidos, estaba el señor ex asambleísta Joffre Poma.*

*Entonces las cosas se sucedieron así con un grado de incertidumbre muy grave por todo el atropello, todo lo que fue horrible en aquel momento de invasión, bombardeo de bombas lacrimógenas, toda la desestabilización propiamente que se dio aquí en los siguientes días. Finalmente, hasta que se pudo lograr ya entrar en los procesos judiciales, pero sin asistir al debido proceso porque no se respetaron nuestros derechos a la libertad, el hecho de abusar de la prisión preventiva y la comunicación. Fueron vulnerados los derechos de compañeros*

*nuestros y, por tanto, claro en toda la revuelta nacional, este era un hecho más que se sumaba a lo que se vivía generalmente.*

*A partir de ahí es cuando logramos ir de a poco organizándonos y reaccionando con lo que hemos ido estableciendo como Organización la Vigilia Permanente de Sucumbíos. Un colectivo ciudadano a raíz de esta situación heredando una tradición de lucha social de derechos y de dignidad de nuestra provincia ante el abandono estatal de décadas muy pasadas, haber logrado tener y buscar mejores condiciones de vida.*

*Y así, entonces surgió este colectivo y empieza todo el desarrollo de lucha en el plano judicial, y luego con procesos judiciales viciados que propiamente fueron tan acelerados como ocurre asistimos en este tiempo de judicialización de la política, y así pues somos nosotros como que adentro de ese gran marco que se asiste ahora propiamente penalizados y criminalizados por luchar por los derechos.*

*Los compañeros por tanto no era por una cuestión personal, está en un marco de lucha mayor, si unidos nosotros a lo que fue la derogatoria del decreto 883, unidos ante esa indignación de la situación del gobierno que nos llevó hasta situaciones inaceptables, por tanto nosotros unidos a eso hicimos los procedimientos adecuados correspondientes, finalmente el proceso fueron condenados por paralización de servicio, un servicio público fueron sentenciados tres compañeros, Carlos Chacha, Gonzalo Villamil y Roberto Pachacama, a 4 años de prisión como autores y como cómplices el resto de compañeros que he mencionado y la compañera Jenny Rodríguez.*

*Entonces de esa manera, luego de que el proceso judicial, Petroecuador no pudo demostrar la acusación que había sido levantada por Fiscalía de la p las dos horas de la supuesta paralización, era pérdida de un millón setecientos mil dólares; pero después técnicamente no pudieron demostrar en el desarrollo del juicio y eso se comprende porque en otros tiempos si funcionaba aquello, de que se afectaba la paralización del servicio. Con todo automatizado de esa manera, tiene todo el sistema de Petro mismo para situaciones contingentes como esta, impedir que la producción caiga.*

*Finalmente, a pesar de todo y por satisfacer gustos, caprichos, y más que todo lo que pudimos ver nosotros detrás, es la situación de lo que vivía la provincia, y eso hay que comprender en el contexto de las revueltas de octubre a nivel nacional. Sucumbíos tiene una situación muy propia, es de que, si ciertamente se llegó a esta conmoción nacional por el decreto, aquí en Sucumbíos, previo a eso venía meses anteriores desarrollándose un proceso de la lucha por los derechos en vista de que el gobierno por ese entonces del señor Lenin Moreno, había desatendido muchas de nuestras demandas sociales en cuanto a universidad, en cuanto a educación, el mismo sistema de salud, la cuestión de la agro producción, la cuestión de*

*derechos de movilidad humana, somos un lugar de frontera y también como ustedes saben somos la provincia de la que históricamente sostiene la economía nacional y con más del 50% junto con Orellana.*

*Entonces, incluso aquella Ley Amazónica, creada recientemente, jamás hemos visto que se dé su efectivización como corresponde. Por eso, toda esa demanda social venía gestándose de parte de las organizaciones, de los dirigentes, junto con las autoridades de aquel momento, autoridades locales, una asamblea provincial en la cual recogieron estas demandas en diálogos con el gobierno nacional se conformaron 8 mesas temáticas y el asunto es que se dieron esos diálogos y el día 20 de agosto en una asamblea provincial, asamblea de la ciudadanía ante ofertas de nuevos acuerdos finalmente con el gobierno y un programa para cumplir. En ese programa jamás el gobierno fue cumpliendo, lo que recibimos es persecución y criminalizar nuestra protesta.*

*Eso fue entonces, creo que si recuerdan también fue previo en el Carchi y otros lugares, fueron más en un contexto no solo nacional sino latinoamericano de muchas situaciones que se dieron en otros países, podemos decir que fuimos de los primeros que reaccionamos ante un incumplimiento del gobierno, una desatención y un abandono del Estado, una ausencia del Estado.*

*Cobra especial interés por el momento que vivimos ahora la cuestión de vialidad, consta en conocimiento de ustedes señores assembleístas, estamos incomunicados ya meses y hasta la vez, pero el petróleo si sigue fluyendo, entonces sigue siendo aquello de lo que interesa es la vida humana, las personas sin asistir con algunas dádivas, pero no en lo que corresponde, en vista de esta situación e injusticia cometida, ha sido nuestra lucha, y por eso es lo que unidos a todo este clamor nacional, luego de que la Comisión con tanto entes nacionales, la Comisión multipartidista de la misma Asamblea Nacional pasada y luego otras organizaciones como la Comisión de Derechos Humanos, la Corte Interamericana y, de manera muy especial, la Comisión de la Verdad, Justicia de la Defensoría del Pueblo que igualmente nosotros participamos y por tanto fuimos también quienes pedimos ante esta injusticia llevar a juicio político también a la señora ex Ministra María Paula Romo, en cual nosotros dimos nuestra versión ante la persecución y toda la represión que tuvimos que vivir aquí.*

*Por eso nosotros acudimos para poder presentar dado el derecho que nos asiste, con ese derecho a la resistencia amparados en la Constitución, el artículo 98: “Los individuos y los colectivos, podrán ejercer el derecho a la resistencia frente a acciones u omisiones del poder público o de las personas estatales o jurídicas que vulneren o puedan vulnerar sus derechos constitucionales y demandar el reconocimiento de nuestros derechos”.*

*Por eso nosotros acudimos a ustedes hemos presentado esta solicitud, para en el marco del derecho y de la justicia, y de la reparación, creemos que es una gran oportunidad para reivindicarse con Sucumbíos, más allá de Sucumbíos, con el país.*

*El papel que ustedes como asambleístas de esta Comisión que ustedes conforman, puedan llevar adelante todo este petitorio por nuestros compañeros que, fueron 9 detenidos pero ellos el señor prefecto fue declarado inocente, nosotros igualmente hemos acompañado en el proceso del presidente de la asamblea provincial, pero fue declarado inocente, y las cosas son muy raras porque si estuvieron en el mismo supuesto delito, ¿cómo es que vuelta él tiene otro tratamiento?, entonces nosotros no hemos podido votar, ha sido por más que hemos querido y hemos luchado, con todas las situaciones de las restricciones de la pandemia, ha sido muy complicado para poder nosotros conseguir aquellos derechos por los que luchamos, entonces el gobierno al día de hoy, salvo contadas situaciones ha hecho de cumplir lo que hemos demandado.*

*Ante esta ausencia del estado en el tema de la vialidad, que nuestro planteamiento era una vía de 4 carriles con que esta única vía que lleva más de 50 años de explotación petrolera pues que nosotros bien nos merecemos, estos son los importantes requerimientos que no han sido atendidos y los planes del gobierno de explotación petrolera, pero mientras tanto no es posible atender nuestras demandas.*

*Por eso creemos que, ante este abandono y ausencia del Estado, nosotros valoramos, exaltamos una iniciativa ciudadana que el pueblo tiene que hacer, el pueblo del reventador invitando a la ciudadanía aledaña, ha empezado hacer mingas para habilitar una variante y poder tener una comunicación directa hacia la ciudad de Quito, que es la principal arteria que nos comunica.*

*Con esto, quiero llamar a la unidad ciudadana de nuestra provincia de Orellana, para poder continuar nuestras demandas y exigimos del Estado esta atención correspondiente, nosotros tenemos presente que mayores delitos se han cometido aquí por descuido, por negligencia, por derrames de petróleo, para que los compañeros que solicitamos la amnistía ahora están condenados de esa manera, entonces ha habido aquí derrames que dan vergüenza con lo que ha ocurrido para destrucción y afectación de las personas por enfermedades y para todo el ecosistema.*

*Creemos nosotros que este precedente se ha querido enmarcar, ciertamente es para criminalizar nuestro derecho a la resistencia y nuestra protesta social ante este abandono que vivimos en el último gobierno del señor licenciado Lenin Moreno y también de parte del gobierno, muchas gracias”.*

Interviene el presidente de la Comisión, Asambleísta Fernando Cabascango, quién agradece las intervenciones, y al no existir más solicitudes de palabra, solicita a la señora Secretaria se clausure la sesión ordinaria No. 052.

**Clausura de la Sesión:**

La señora Secretaria, con la autorización del señor Presidente de la Comisión, procede a clausurar la Sesión Ordinaria N° 052, siendo las 11h43.

As. José Fernando Cabascango Collaguazo  
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE  
GARANTÍAS CONSTITUCIONALES, DERECHOS HUMANOS,  
DERECHOS COLECTIVOS Y LA INTERCULTURALIDAD**

Ab. Daniela Jerves García  
**SECRETARIA RELATORA DE LA COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE  
DE GARANTÍAS CONSTITUCIONALES, DERECHOS HUMANOS,  
DERECHOS COLECTIVOS Y LA INTERCULTURALIDAD**